

Guayaquil, Marzo 15 del 2000

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SUMOFICOMPU S. A. Suministros de Oficina y Computación.
Ciudad.

REF. INFORME DE COMISARIO.

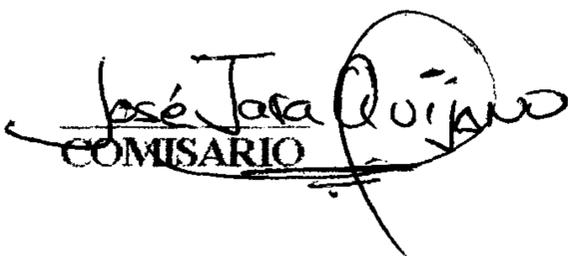
Estimados Señores:

De acuerdo con las disposiciones vigentes de la Ley y estatutarias, nos cumple informar a ustedes que una vez realizados los análisis de todos y cada uno de los documentos que respaldan las transacciones que se han realizado durante el período de 1999, nos es grato puntualizar lo siguiente:

- A. Todas las actuaciones administrativas se han enmarcado dentro de las normas legales y estatutarias establecidas por la Junta General de accionistas.
- B. Los libros de actas de Junta General de Accionistas, de acciones y participaciones así como también los comprobantes, Libros de Contabilidad, todos ellos se han llevado y conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- C. La compañía ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías, que hace referencia a la obligación de poner a disposición de los señores comisarios, todos los documentos por ellos requeridos para su correspondiente análisis y posterior pronunciamiento.
- D. Los controles internos y procedimientos administrativos son los adecuados .
- E. Las cifras que se presentan en los Estados Financieros tienen su correspondencia y respaldo en los Libros de Contabilidad.
- F. Los Estados Financieros, de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de Diciembre de 1999, los documentos de soporte, la Contabilidad y los demás libros sociales, son llevados y elaborados de acuerdo a normas legales vigentes y se sujetan estrictamente a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En calidad de comisario y luego de los análisis realizados, expresamos complacencia por toda la colaboración brindada así como también auguramos que el año 2000 será de crecimiento en las operaciones de la compañía.

Atentamente,


COMISARIO



26 ABR 2000